

MEMORIA DOCUMENTAL



ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y
PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA LOS
CENTROS DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO,
VTMIS (VESSEL TRAFFIC MANAGEMENT AND
INFORMATION SYSTEM), PARA LAS
ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DE
ENSENADA, GUAYMAS Y PUERTO VALLARTA,
TODAS ELLAS, S.A. DE C.V.

2007

INDICE

1. Presentación
 - 1.1 Nombre y Objetivo del programa y/o proyecto
 - 1.2 Período de vigencia que se documenta
 - 1.3 Ubicación geográfica
 - 1.4 Principales características técnicas
 - 1.5 Unidad administrativa participante
 - 1.6 Nombre y firma del titular de la entidad
2. Fundamento legal y objetivo de la memoria documental
 - 2.1 Fundamento legal
 - 2.2 Objetivo
3. Antecedentes
4. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del proyecto
5. Vinculación del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales
6. Síntesis ejecutiva del proyecto
7. Acciones realizadas
 - 7.1 Programa de Trabajo
 - 7.2 Presupuesto y calendario de gasto
 - 7.3 Integración de expedientes y/o de proyectos ejecutivos
 - 7.4 Documentación soporte de la aplicación de los recursos
8. Seguimiento y control
9. Resultados y beneficios alcanzados
10. Informe final

1. Presentación.

1.1 Nombre y Objetivo del Programa y/o Proyecto:

Adquisición, Instalación, Capacitación y Puesta en Marcha del Centro de Control de Tráfico Marítimo, VTMS (Vessel Traffic Management and Information System) para la Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S. A. de C. V.

1.2 Periodo de Vigencia que se Documenta:

300 (trescientos) días naturales, con fecha de inicio el 6 de Julio de 2007.

1.3 Ubicación Geográfica:

Recinto Portuario y Casa del Vigía en el "Cerro del Vigía" de Puerto Vallarta, Jalisco.

1.4 Principales características técnicas:

Adquisición e Instalación de Equipos de Radares y de Comunicaciones, incluyendo la capacitación y puesta en marcha.

1.5 Unidades administrativas participantes:

Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. (APIVAL),
Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. (APIENS),
Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. (APIGUAY).



Lic. Alex Casarrubias García
Director General de la APIVAL

2. Fundamento legal y objetivo de la Memoria Documental

2.1 Fundamento legal:

Lineamientos para la Formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 - 2012 así como los Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y Memorias documentales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Octubre del 2011.

2.2 Objetivo:

Dejar constancia en la integración de la documentación de las acciones conceptuales, legales, presupuestales, administrativas que se hayan realizado del proyecto.

3. Antecedentes.

La Coordinación General de Marina Mercante, es la responsable de establecer las garantías de alta funcionalidad y mayor eficiencia de los puertos, con la utilización y actualización de equipo de señalamiento marítimo y de control de tráfico marítimo con tecnología de punta, equipos que permitan y faciliten un mayor nivel en la protección de la vida humana en el mar.

Lo anterior significa que la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S. A. de C. V. debe tomar decisiones con una visión estratégica de mediano y largo plazo que sea congruente con las responsabilidades de la Coordinación General y con los compromisos sectoriales establecidos.

De acuerdo a la infraestructura portuaria concesionada a la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S. A. de C. V. se tiene capacidad para recibir y dar servicio de entrada y a atraque hasta a 3 cruceros dentro del recinto portuario y ocasionalmente 4, quedando uno de ellos fondeado en el exterior del puerto; independientemente de lo anterior, en el puerto y sus áreas aledañas dentro de la bahía realizan su navegación diferentes tipos de embarcaciones de recreo que dan servicio al turismo tanto nacional como internacional.



Con el fin de garantizar la seguridad tanto de los cruceros de altura que arriban al puerto, como de las embarcaciones que efectúan tráfico local, se requiere la instalación y operación de un sistema que permita monitorear y controlar el tráfico de las embarcaciones que operan en el área, manteniendo a la vez una comunicación permanente que permita contar con una respuesta ágil y rápida en caso de cualquier emergencia o urgencia que amerite la prestación de auxilio.

Por otro lado, mediante el Centro de Control de Tráfico Marítimo, se logrará cumplir con las recomendaciones de la Organización Marítima Internacional (OMI), que considera que cada puerto cuente con este tipo de facilidades para contribuir a la seguridad de la vida humana en la mar y la conservación del medio ambiente marino.



4. Marco normativo aplicable:

Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos;

Ley Orgánica de la administración Pública Federal;

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público;

Ley de navegación y Comercio Marítimos;

Ley Federal de Derechos de Autor;

Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS);

Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación del Mar por los Buques (MARPOL);

Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

Reglamento General para el Sistema de Organización y Control de Tráfico Marítimo Nacional;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público;

Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal;

Lineamientos específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal;

Lineamientos para la Operación, Funcionalidad, Comunicación y Seguridad de los Sistemas Automatizados de Control de gestión;

Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

Normatividad General en Materia de Informática de la Secretaría de la Función Pública.

5. Síntesis ejecutiva del proyecto

El objetivo de este proyecto fue Incrementar la seguridad en la navegación promoviendo el uso de mejores tecnologías.

Se adquirieron e Instalaron equipos de radares y de comunicaciones, incluyendo la capacitación y puesta en marcha de estos equipos.

Con el objeto de dar cumplimiento a los programas estratégicos en materia de seguridad marítima portuaria, por medio de el proceso de adjudicación directa de forma consolidada en junio de 2007, se llevó a cabo el fallo correspondiente, firmándose el contrato APIVL-RM-016-2007 el 6 de julio de 2007, la obra se concluyo en julio de 2008.

Actualmente en la entidad, opera sin contratiempos el Centro de Control de Tráfico Marítimo.

Este proyecto estuvo a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la APIVAL

6. Resultados y beneficios alcanzados.

Dada la importancia que la industria de cruceros representa para la economía regional y nacional, la infraestructura portuaria de esta administración, requiere mantenerse actualizada en lo que se refiere al equipamiento y modernización de los sistemas de monitoreo y control de tráfico marítimo, con lo cual se optimiza la seguridad de la navegación a este tipo de cruceros tanto a su arribo como a su zarpe, estando de esta manera en condiciones de competir en el ámbito nacional e internacional.

Adicionalmente del servicio que se proporciona a los cruceros, también se favorece la seguridad que se le brinda a las embarcaciones locales que prestan el servicio de transporte de pasajeros en sus diferentes recorridos que se ofrecen por la bahía al turismo nacional e internacional.

7. Informe final

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 octubre de 2012

De conformidad con los Lineamientos para la Formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 - 2012 así como los Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y Memorias Documentales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Octubre del 2011, por este medio se informa, que la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta S.A. de C.V. entidad responsable de usar, aprovechar y explotar los bienes que se encuentran dentro del recinto portuario concesionado, llevó a cabo la Adquisición, Instalación, Capacitación y Puesta en Marcha del Centro de Control de Tráfico Marítimo, VTMS (Vessel Traffic Management and Information System) tanto en la terminal portuaria como en el “Cerro del Vigía” de Puerto Vallarta, jal.

Para la Adquisición, Instalación, Capacitación y Puesta en marcha del citado Centro de Control de tráfico Marítimo, la APIVAL condujo la Adquisición Directa en forma Consolidada para las Administraciones Portuaria Integrales de Ensenada, Guaymas y Puerto Vallarta, todas ellas S. A. de C. V. en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente



Lic. Nancy Miliza Fuentes San Pedro
Gerenta de Administración y Finanzas